

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°044-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 12-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 19 DE MARZO DE 2024”.

RESOLUCIÓN N°045-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 13-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 21 DE MARZO DE 2024”.

RESOLUCIÓN N° 046-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EN VENTA EL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO, AV. MANABI DEL CANTÓN OLMEDO, A FAVOR DEL SEÑOR CASQUETE DELGADO JOSÉ NESTOR, CON UN ÁREA DE 213.29 M2, POR UN VALOR DE \$239.95, (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 95/100) Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA QUE REALICE TODO EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. B.142 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN N° 047-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EN VENTA EL BIEN MOSTRENCO UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO CALLE PLUTARCO MENDOZA DEL CANTÓN OLMEDO, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ANTONIO CEDEÑO VERA, CON UN ÁREA DE 749.45 M2, POR UN VALOR DE \$843.13, (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100) Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA QUE REALICE TODO EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. B.142 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN N°048-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: 1.- Dar por conocida la comunicación de fecha 12 de marzo de 2024, dirigida a la Ing. Lourdes Guerrero Giler Alcaldesa del Cantón, suscrita por el Ab. Marcelo Argandoña Chávez, Vicealcalde del Cantón, mediante el cual solicita se le conceda hacer uso de su derecho a vacaciones, durante el periodo del lunes 01 de abril hasta el martes 30 de abril de 2024, así como también se convoque en legal y debida forma a la Sra. Erika Cecibel Guerrero Guerrero, concejal alterna, quien se encuentra debidamente calificada; y, Encargo de la Vicealcaldía a la presidente de la Comisión de Mesa abogada Samanda Rachel Calero Mendoza, durante el tiempo de ausencia del Vicealcalde Titular.



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL (S)